

PARA TENER PRESENTE PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD IECM

OBJETO

Establecer medidas generales de bioseguridad que adopta la Institución Educativa Concejo de Medellín en el marco de la pandemia por COVID 19, para el retorno gradual, progresivo y seguro a la prestación del servicio educativo de forma presencial bajo el esquema de alternancia, con el fin de disminuir el riesgo de transmisión de virus.

ESTUDIANTES

Antes de ir al Colegio:

Previo al desplazamiento de los estudiantes a la Institución, éstos deben diligenciar un formulario de Google "Encuesta de síntomas diarios" que está dispuesto en la página web institucional www.concejodemedellin.edu.co.

Para el personal que no cuenta con conectividad se tendrá formato en físico al ingreso de la Institución para su respectivo diligenciamiento.

Para ingresar al Colegio:

La Institución tiene en cada portería demarcado el ingreso y pendones que describen los aspectos básicos de bioseguridad que deben tenerse en cuenta (Uso de tapabocas, lavado de manos, distanciamiento físico, limpieza). Además, el personal de seguridad de la portería dispondrá de los elementos para desinfección y toma de temperatura.

Toda persona que ingrese a la IE deberá:

Usar obligatoriamente el tapabocas



- Tomarse la temperatura al ingresar a la Institución, de manera tal que permita identificar su estado.
- Desinfectar las manos
- Desinfectar los zapatos. Para ello está dispuesto en la entrada los tapetes respectivos de limpieza y secado.
- Desplazarse por las rutas debidamente señaladas al aula correspondiente

En el caso de padres de familia sólo habrá atención previa cita, se evitará el ingreso a personal que previamente no se haya acordado su asistencia a la Institución.

Si se llegara a detectar algún síntoma en el personal que espera ingresar se impedirá el acceso a la infraestructura y se pasará inmediatamente el reporte a la administración para activación de ruta correspondiente.

Durante su estadía en el Colegio:

- El estudiante permanece en el aula asignada durante toda su jornada escolar.
- Debe utilizar adecuadamente el tapabocas al interior y por fuera de las aulas de clase, de forma permanente y cubriendo nariz y boca.
- Al ingresar al aula de clase se debe desinfectar las manos con gel glicerinado.
- Conservar el distanciamiento social permanentemente (1 metro al interior del aula de clases y 2 metros en otras áreas).
- Desinfectar regularmente las superficies que utilice (pupitres, mesas, etc.), lo mismo que los elementos de trabajo y objetos personales.(Recomendación portar su kit personal con alcohol, gel glicerinado y paño para limpiar)
- Los estudiantes se organizan en los espacios señalados, conservando el distanciamiento social sugerido en el protocolo (un metro al interior de las aulas y dos metros en los espacios externos al salón de clase).
- Los estudiantes no se deben prestar útiles o elementos de trabajo y mucho menos compartir los tapabocas.
- Está prohibido el consumo de alimentos durante la jornada escolar.
- Las puertas y ventanas estarán abiertas para facilitar la ventilación de las aulas.



- Durante la jornada, todos los desplazamientos dentro de la Institución Educativa están supeditados a una estricta autorización por parte del docente y/o la coordinación quien evaluará y autorizará la necesidad de ello. En caso de sucederse, estos desplazamientos se realizarán por las rutas señaladas, individualmente, observando directrices de distanciamiento social, uso permanente de tapabocas y lavado adecuado de las manos
- Están prohibidos los corrillos o tumultos en las aulas, pasillos o lugares de destino.
- Para efecto de la salida al final del encuentro, se realizará de manera coordinada con los docentes y el coordinador respectivo, conservando siempre el distanciamiento requerido.
- Una vez terminada la jornada escolar, los estudiantes deben dirigirse directamente a su residencia, evitando corrillos en los alrededores del Colegio.

Al regresar a casa:

- Retirar los zapatos a la entrada
- Lavar las manos de acuerdo con los protocolos del Ministerio de Salud y en lo posible bañarse con abundante agua y jabón.
- Antes de tener contacto con los miembros de la familia cambiarse de ropa.
- Mantener separados uniformes de las prendas personales. No se debe sacudir o reutilizar ropa sin antes lavarla.

LIMPIEZA Y DESINFECCION GENERAL

- El personal de servicios generales realizará limpieza y desinfección de las aulas y material didáctico, una vez terminada la jornada escolar.
- Limpieza y desinfección de unidades sanitarias cada dos horas con los productos recomendados como el hipoclorito.
- El personal de servicios generales recibirá protocolo sobre los procesos de limpieza y desinfección por escrito.



- Cada docente recibirá un kit que contiene paños, alcohol y gel gricerinado que le permita limpiar o desinfectar las áreas de contacto masivo (tablero, pupitres, puertas, entre otros).
- Se contará con planilla en cada espacio donde se indica fecha y hora de la intervención, responsable de la desinfección. Las planillas de control permitirán validar que se esté dando cumplimiento a la constante limpieza y desinfección de los espacios escolares
- Se realizará recolección de residuos en las aulas de clase y en los baños inmediatamente los estudiantes finalicen su jornada escolar.

DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES

Velarán por el mantenimiento del distanciamiento físico entre docentes, estudiantes, profesionales que apoyan la Institución y demás empleados que hagan uso de las instalaciones; como estrategia fundamental se implementarán demarcaciones en el suelo que puedan guiar a cada una de las personas, respecto a que tan alejados deben estar.

Al ingresar y durante la permanencia dentro de la Institución Educativa Concejo de Medellín, todos los estudiantes, docentes, directivos docentes, personal de apoyo y demás personas que hagan uso de las instalaciones deberán desinfectar sus manos frecuentemente con alcohol, antibacterial mínimo al 60% o agua y jabón. La Institución dispondrá los suministros correspondientes para la realización de la desinfección según los protocolos establecidos por el Ministerio de Salud.

El integrante de la comunidad educativa que sea portador o sospechoso de portar COVID- 19 deberá notificar a su jefe inmediato, con el fin de identificar probables nexos epidemiológicos e indagar acerca de la posibilidad de trabajo en casa.

PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES

La comunidad educativa en general tendrá conocimiento de que debe abstenerse de asistir
a la Institución en caso de presentar síntomas gripales, tos seca, fiebre mayor a 38⁰ y
dificultad respiratoria, posterior a esto debe notificar a los directivos para realizar el abordaje
adecuado y realizar de inmediato la notificación a las entidades correspondientes.



- El integrante de la comunidad educativa que haya sido confirmado por COVID 19 podrá reintegrarse a sus labores una vez su última prueba haya salido negativa y su EPS lo determine.
- Al interior de la Institución Educativa se evitará el contacto físico, no se saludará de mano, ni se permitirá ningún tipo de demostraciones de afecto, tales como abrazos, besos y demás.
- Dentro de las instalaciones de la Institución se dispondrán lavamanos portátiles con jabón, para que tanto el cuerpo docente, como los estudiantes realicen el lavado de manos cada 3 horas o cuando sea necesario. Las unidades sanitarias también contarán con jabón para tal efecto. Los docentes estarán autorizados para dejar salir a los estudiantes o hacer un pare en las actividades, para que los estudiantes realicen el lavado de manos. En todo caso, siempre se dispondrá de lugares específicos y señalizados para el lavado de manos.
- Para el regreso a la alternancia, los estudiantes contarán con un horario especial, en el cual se les especificará los materiales que deben llevar, además conocerán previamente el número de horas y los docentes con los cuales van a trabajar, esto para evitar desplazamientos innecesarios y material que no se va a utilizar. Los padres de familia deberán estar pendientes y vigilantes al momento de empacar los elementos que el estudiante debe llevar a la institución de acuerdo al horario establecido.
- Los padres de familia deben proporcionar a cada estudiante los útiles escolares y elementos necesarios para las actividades de clase, (lápiz, lapiceros, colores, borrador, sacapuntas, cuadernos, material didáctico). culturales, lúdicas y/o recreativas, evitando el préstamo o intercambio de estos con otras personas. Evitar llevar juguetes a la IE.
- Los padres de familia deben abstenerse de enviar los hijos a la Institución educativa cuando presenten síntomas de alguna enfermedad.

Atentamente,

MÓNICA PATRICIA PÉREZ SÁNCHEZ

Rectora